



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RÁGOL
C/ MAYOR, 14
04400 RAGOL – ALMERIA
P-0407700-D

SESION ORDINARIA PLENO MUNICIPAL

DEL DÍA 20 DE ABRIL DE 2016

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Miguel Rodríguez Colomina

CONCEJALES

Dña Aurora Salvador Salas

Dña. Matilde Díaz Díaz

D. Juan Sebastián Viciano Mota

Dña. Maria Dolores Salas Salvador

Dña Ana Cristina Viciano Milán

SECRETARIA

Doña Carmen Pilar Pallarés Muñoz

En el Salón de Sesiones de la Villa de Rágol a 20 de Abril de 2016.

Debidamente convocados/as al efecto y notificados/as en forma del orden del día, comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron en primera convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, los/as señores/as expresados/as, quienes constituyen la mayoría de la Corporación, para celebrar sesión extraordinaria y pública.

Siendo las 09,30 horas, la Presidencia declaró abierto el acto con un minuto de silencio *por los siete muertos del derrumbre del edificio en Los Cristianos, Santa Cruz de Tenerife, el pasado 14 de Abril, y sobretodo por el terremoto que ha sufrido nuestro país hermano, la República del Ecuador, el pasado 16 de Abril.*

Hasta ahora hay un saldo de 507 muertos, 4000 heridos y 257 desaparecidos a parte de los cuantiosos daños materiales y de infraestructuras que se calculan en unos cinco mil millones de dolares.

Hay que recordar que nosotros podemos sufrir un terremoto de esas características, ya que



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RÁGOL
C/ MAYOR, 14
04400 RAGOL – ALMERIA
P-0407700-D

nos encontramos asentados entre la unión de la placa africana y la euroasiática. El 11 de Mayo de 2011 ya tuvimos un terremoto en la vecina ciudad de Lorca, con las trágicas consecuencias que conocemos desde aquí recordamos a sus víctimas.

1. Aprobación Acta Sesión Anterior.-

Se procede a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, de 15 de Enero de 2016 que es aprobada por unanimidad de los concejales presentes (6 votos a favor) señalando la portavoz del Grupo Popular una errata en la fecha de la misma.

Así mismo la portavoz del Grupo Socialista señala que no ha recibido en tiempo y forma el acta de la sesión.

2 Aprobación Zonificación areas lumínicas

Propuesta de Alcaldía

Visto el procedimiento de determinación de Areas Lumínicas E2, E2 y E4 y que la Delegación Territorial ha emitido informe preceptivo, y corresponde según lo previsto en el Art. 64.2 de la ley 7/2007 de 9 de julio, se propone:

La aprobación de las areas lumínicas E2, E3 y E4.

La propuesta es aprobada por unanimidad de los concejales presentes (6 votos a favor)

3 Allanamiento Recurso Contencioso Administrativo 827/2015

Propuesta de Alcaldía:

Visto que con fecha de 27 de Abril se adoptó acuerdo de Declaración de Persona Non Grata a D. David Román Faura y que dicho acuerdo ha sido impugnado ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2., Recurso Contencioso Administrativo 827/2015; en virtud de los art. 74,2 y 75 de la Ley de Jurisdicción Contencioso- Administrativa, propongo:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RÁGOL
C/ MAYOR, 14
04400 RAGOL – ALMERIA
P-0407700-D

Primero.- Adoptar acuerdo de Allanamiento en el proceso arriba referenciado

Segundo.- Notificar el presente acuerdo al Juzgado de lo Contencioso nº 2 de Almería

El Pleno por 5 votos a favor del Grupo Popular y una Abstención de Dña. Ana Cristina Viciano del Grupo Socialista, aprueba la propuesta de Alcaldía.

4. Resoluciones de Alcaldía

Se de cuenta de las Resoluciones de Alcaldía 1- 3 de 2016:

- Alta urgente Plan Concertado
- Conformidad a la Memoria Valorada del Plan de Garantía de Rentas
- Aprobación del Proyecto para el Envejecimiento Activo.

El sr. Alcalde explica con más detalle la Memoria Valorada del Plan de Garantía de Rentas.

5. Ruegos y Preguntas.

La portavoz del grupo popular expone que con independencia de lo adoptado en el punto 3 del Orden del Día, se tramitará una queja municipal a la Consejería de Medio Ambiente por la actuación del Guarda Forestal

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta minutos, hecho que como Secretaria, CERTIFICO.

Vto. Bno. EL ALCALDE,

LA SECRETARIA

D. Miguel Rodríguez Colomina

Dña. Carmen P. Pallarés Muñoz